

# USANDO TU #RightToRecord ANTE LAS AUTORIDADES DE INMIGRACIÓN

## ¿TENGO DERECHO A GRABAR?

Tienes derecho a registrar las operaciones de inmigración en público, sin importar cuál sea tu estado migratorio, mientras que no interfieras.

Presta atención a pedidos como "Mantente alejado."



## ¿CÓMO ME MANTENGO A SALVO?

Mantén la calma y la tranquilidad! Sé transparente y di que estás grabando pero no hagas movimientos bruscos.

Ten un código de seis dígitos en tu teléfono en lugar de una identificación facial o de huellas digitales. Y piensa en subir automáticamente toda tu información a una base de datos digital.

## ¿QUÉ DEBO GRABAR?

Enfócate en los agentes en lugar de los civiles.

Registra detalles como insignias, uniformes, pistolas, matrículas de vehículos, órdenes de cateo, daños a la propiedad, lo que dicen los agentes, y el contexto (letreros de calles, edificios, puntos de referencia).

Si no es seguro grabar, toma notas detalladas.

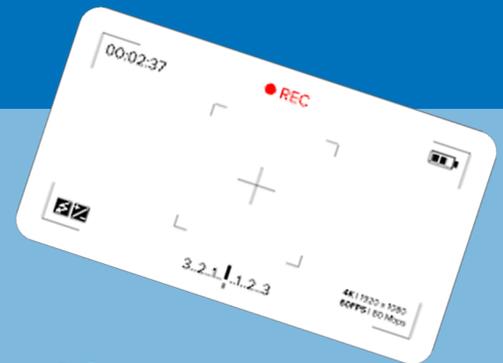
## ¿QUÉ HAGO DESPUÉS DE GRABAR?

¡No compartas de inmediato!

No edites ni realices cambios en la grabación original.

Haz copias

Compártelo con un periodista, abogado, u organización comunitaria de confianza para crear un plan.



**WITNESS**  
SEE IT FILM IT  
CHANGE IT